

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.
LPL-CC-007-2023.

“Adquisición de equipo tecnológico para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:05 horas del día 04 cuatro del mes de octubre del año 2023, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-CC-007-2023 Con Concurrencia del Comité** para la **“Adquisición de equipo tecnológico para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
L.C.P. Ulises Rafael Chavez Sanchez.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez.	Director de Tecnologías de la Información y comunicaciones.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control, en representación de la contraloría del Estado.

Se informa que al presente acto esta presente el proveedor TEC SUMINISTROS, SA. DE CV. representado por el C. José Luis Vázquez Isidro, asimismo se hace constar que para este acto se recibieron preguntas a través del correo electrónico: pedro.loreto@ccljalisco.gob.mx y ucc@ccljalisco.gob.mx de fecha 02 de octubre a las 07:54 horas del correo rafaelm@tecsuministros.com de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, quedando de manifiesto, y dando respuesta el Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Ing. Pedro Loreto Domínguez, Coordinador de Sistemas Informáticos, en su carácter de área requirente, exponiéndolas a continuación con sus respectivas respuestas:

PREGUNTA 1.- Partida 1, solicitan Pizarrón Interactivo, mencionan puertos HDMI puertos USB 3.0 x 3, adicional solicitan 1 puerto salida HDMI, entendemos deberá contar con 3 puertos HDMI en total, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- Partida 1, solicitan Pizarrón Interactivo con potencia de altavoz al menos 15w, entendemos podemos ofertar 1 bocinas de 10w, que en total dan 20w, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Al respecto y de acuerdo al Anexo Técnico validado por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la partida referida, se solicita que la potencia de altavoz sea al menos 15w con dos altavoces incorporados, entendiéndose la potencia solicitada de manera conjunta de los 2 altavoces incorporados, por lo que al ofertar 2 (dos) bocinas de 10w dan un total 20w, se entiende aceptable al estar por encima de los 15w solicitados.



PREGUNTA 3.- Partida 1, solicitan carta de distribuidor emitida por el fabricante en original, hacemos de su conocimiento que por la cantidad de piezas el fabricante de la marca ofertar no emite esta carta, ¿solicitamos a la convocante nos permita entregar carta en original por parte del mayorista, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No se acepta favor de apegarse a las bases y Anexos Técnicos validados por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

PREGUNTA 4.- Partida 2, solicitan monitor con 75hz de actualización, el monitor que cumple con el resto de las características cuenta con 60hz de frecuencia de actualización, ¿solicitamos a la convocante nos acepte un monitor con 60hz de actualización, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No se acepta favor de apegarse a las bases y Anexos Técnicos validados por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

PREGUNTA 5.- Partida 2, solicitan monitor con VGA+HDMI o DISPLAYPORT, entendemos que podemos entregar al menos 2 conectores de video pudiendo ser 1 HDMI Y 1 DISPLAYPORT, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, toda vez que lo propuesto es superior a las características solicitadas.

PREGUNTA 6.- Para todas las partidas 1 y 2 solicitamos nos permitan entregar en un lapso no mayor a 90 días naturales, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No se acepta la propuesta. La fecha máxima de entrega debe ser la que se señalan en las bases: 29 diciembre 2023.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 14:48 horas del día **04 cuatro del mes de octubre del año 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez.	
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez.	
Lic. José de Jesús López Madera.	
Por el Participante	
Nombre	Firmas
C. José Luis Vázquez Isidro	